

Adenda

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del Título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
ASIGNATURA	Derecho Constitucional
CÓDIGO	10407002 Derecho Constitucional de Algeciras
COORDINACIÓN	Prof. Dr. Carlos Alberto Chernichero Díaz
Nº DE CRÉDITOS	6

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA		Se mantendrán los mismos contenidos así como el mismo nº de horas previstas para las actividades presenciales pero en formato <i>online</i> , en las horas asignadas a la asignatura en la planificación docente aprobada. Como herramientas se utilizarán: Videoconferencias, Presentación PPT, comentadas en audio, Chats y foros de consulta. Correos electrónicos.
MD3,MD4.- CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS (Clases prácticas de problemas y/o casos; Prácticas de campo)		
MD7,MD9.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES		
MD11.- EVALUACIÓN		Ver cuadro Evaluación.
TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
SE1. Asistencia y participación en clases. Examen con preguntas tipo test y cuatro preguntas teóricas de desarrollo coincidentes con epígrafes del programa de la asignatura, al que se le asigna el 70 % de la calificación de la nota final, conforme al siguiente sistema de evaluación: Primera parte. 20 preguntas tipo test (40% de la nota del examen, 4 sobre 10), conforme al siguiente sistema de valoración: 20 preguntas bien (4), 19 preguntas bien (3,75), 18 preguntas bien (3,5), 17 preguntas bien (3,25), 16 preguntas bien (3,0), 15 preguntas bien (2,75), 14 preguntas bien (2,5), 13 preguntas bien (2,25), 12 preguntas bien (2,0), 11 preguntas bien (1,75), 10 preguntas bien (1,5), 9 preguntas bien (1,0), 8 o menos preguntas bien (0 puntos). Segunda parte. Cuatro preguntas a desarrollar (60 % de la nota del examen, a razón de 1,5 puntos por cada una de las cuatro preguntas;	70%	SE1. "Para las convocatorias de junio y septiembre del curso 2019/2020, en caso de imposibilidad de realizar el examen de forma presencial, el sistema de evaluación conserva la estructura establecida en la Ficha, en los siguientes términos_ A.- SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA. El examen constará de 40 preguntas tipo test con 4 opciones, sin preguntas de desarrollo, a realizar a través del Campus Virtual de la Universidad de Cádiz con un tiempo máximo de 45 minutos y los siguientes criterios de valoración: 1. Las respuestas erróneas no serán penalizadas. 2. Baremo. Respuestas correctas (puntos): 20 (5,0) 21 (5,25), 22 (5,50), 23 (5,75), 24 (6,0), 25 (6,25), 26 (6,5), 27 (6,75), 28 (7,0), 29 (7,25), 30 (7,5), 31 (7,75), 32 (8,0), 33 (8,25), 34 (8,5), 35 (8,75), 36 (9,0), 37 (9,25), 38 (9,5), 39 (9,75) y 40 (10). Menos de 20 preguntas correctas supondrá que el examen que suspenso con una nota decreciente de 0,25 por cada error: 19 (4,75), 18 (4,5) y así sucesivamente. 3. La nota mínima para aprobar la asignatura es de: 5,0 (con un mínimo de 5,0 en el examen final)". A. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONJUNTA EN UNA SOLA PRUEBA FINAL ESCRITA. La calificación de este examen único da como resultado la nota final de la asignatura. El examen constará de 40 preguntas tipo test con 4 opciones, sin preguntas de	70%

<p>en total, 6 puntos sobre 10), que coincidirán con epígrafes del programa de la asignatura.</p> <p>Para aprobar el examen deberá obtenerse un 5 (sobre 10) y no podrá entenderse aprobada si no se obtienen al menos 1,5 puntos (sobre 4) en la parte tipo test, 2 puntos (sobre 6) en la parte de preguntas largas o cuando alguna pregunta de desarrollo haya quedado en blanco o muy deficientemente contestada.</p> <p>B. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONJUNTA EN UNA SOLA PRUEBA FINAL ESCRITA.</p> <p>La calificación de este examen única da como resultado la nota final de la asignatura. Este examen constará de veinte preguntas tipo test y de cuatro preguntas teóricas coincidentes con epígrafes del programa de la asignatura, y será evaluado conforme al procedimiento descrito para el sistema de evaluación continua.</p> <p>Por último, el alumnado que desee optar a la máxima calificación de Matrícula de Honor, deberá entregar antes de la fecha del examen oficial de febrero un comentario escrito con una extensión de 15 a 25 páginas a doble espacio que girará en torno a la lectura de uno de los siguientes textos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Príncipe, de Nicolás MAQUIAVELO. 2. Discurso Preliminar a la Constitución de 1812, de Agustín de ARGÜELLES. 3. El desgobierno de lo público, de Alejandro NIETO. 4. La lengua de los derechos, de Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA. 		<p>desarrollo, a realizar a través del Campus Virtual de la Universidad de Cádiz con un tiempo máximo de 45 minutos y los siguientes criterios de valoración:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las respuestas erróneas no serán penalizadas. 2. Baremo. Respuestas correctas (puntos): 20 (5,0) 21 (5,25), 22 (5,50), 23 (5,75), 24 (6,0), 25 (6,25), 26 (6,5), 27 (6,75), 28 (7,0), 29 (7,25), 30 (7,5), 31 (7,75), 32 (8,0), 33 (8,25), 34 (8,5), 35 (8,75), 36 (9,0), 37 (9,25), 38 (9,5), 39 (9,75) y 40 (10). Menos de 20 preguntas correctas supondrá que el examen que suspenso con una nota decreciente de 0,25 por cada error: 19 (4,75), 18 (4,5) y así sucesivamente. 3. La nota mínima para aprobar la asignatura es de: 5,0 (con un mínimo de 5,0 en el examen final)". <p>Para aprobar el examen deberá obtenerse un 5 (sobre 10) en el ejercicio test y en la nota final de la asignatura.</p> <p>Por último, el alumnado que haya seguido el régimen de evaluación continua que desee optar a la máxima calificación de Matrícula de Honor, deberá entregar antes de la fecha del examen oficial de febrero un comentario escrito con una extensión de 15 a 25 páginas a doble espacio que girará en torno a la lectura de uno de los siguientes textos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Príncipe, de Nicolás MAQUIAVELO. 2. Discurso Preliminar a la Constitución de 1812, de Agustín de ARGÜELLES. 3. El desgobierno de lo público, de Alejandro NIETO. 4. La lengua de los derechos, de Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA. 	
SE2. Cuatro casos prácticos, con un valor del 20 % de la nota final.	20%	SE2. Cuatro casos prácticos, con un valor del 20 % de la nota final.	20%
SE3. Dos ejercicios prácticos jurisprudenciales, con un valor total de un 10 % de la nota final, que versarán sobre el contenido jurídico de dos sentencias del Tribunal Constitucional. Uno de los casos prácticos se podrá realizar (voluntariamente) en inglés.	10%	SE3. Dos ejercicios prácticos jurisprudenciales, con un valor total de un 10 % de la nota final, que versarán sobre el contenido jurídico de dos sentencias del Tribunal Constitucional. Uno de los casos prácticos se podrá realizar (voluntariamente) en inglés.	10%

TUTORIAS	Aplicaciones de tutorización del Campus Virtual, preferentemente el correo electrónico de Campus.
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	Las calificaciones se notificarán mediante listado de notas publicado en el Campus Virtual. La revisión del examen se realizará a través de la comunicación por correo electrónico del Campus Virtual demostrando la evidencia de los errores cometidos, la calificación ajustada al baremo y las justificaciones oportunas sobre las respuestas correctas e incorrectas.

CRONOGRAMA	NUEVAS ACTIVIDADES NO PRESENCIALES – ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE
PRIMERA SEMANA MAYO	Indicar las actividades o tareas (entrega de trabajos, prácticas, y/o pruebas) previstas para la coordinación de actividades, el medio que se va a utilizar.
SEGUNDA SEMANA DE MAYO	

TERCERA SEMANA DE MAYO	
CUARTA SEMANA DE MAYO	
FECHA CONV. JUNIO	

(A) Indicar:

- Si se ha tenido que adaptar los contenidos.
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorios, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.